

22.12 MADRID. AYUDAS A LA INVERSIÓN EN LA CIUDAD DE MADRID

03 de Febrero de 2022

Al igual que el ejercicio pasado, el Área de Economía, Innovación y Empleo de la Ciudad de Madrid ha abierto la convocatoria de SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO, IMPULSO Y REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA 2021-2022, ayudas para que el sector industrial renueve su maquinaria.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 1 de febrero y finaliza el 28 de febrero.

Se considerarán subvencionables para esta convocatoria los gastos y/o inversiones que se desarrollen y facturen desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 30 de abril de 2022, para la mejora productiva y transición hacia la Industria 4.0. entre dichos gastos subvencionables se incluyen los gastos de adquisición de equipos que se incorporen al proceso productivo, y los gastos de fomento de habilitadores digitales.

La cuantía de las ayudas se va a modular según el tamaño de la empresa en relación con el número de trabajadores y se establecerá un porcentaje de subvención (entre el 30% y el 80%) respecto de las inversiones o gastos efectuados en cada una de las líneas que se subvencionan. La cuantía mínima a percibir, según la línea, es de 25.000 euros y la máxima de 65.000 euros, no existiendo incompatibilidad en solicitar varias líneas diferentes por una misma empresa, siendo el límite máximo los 200.000 euros que la legislación europea marca para las ayudas de mínimos.

Para acceder a la información completa y realizar la tramitación se debe acceder al portal habilitado en la sede electrónica del ayuntamiento de Madrid: [Subvenciones para el fomento, impulso y reactivación de la industria 2021-2022 - Gestiones y Trámites \(madrid.es\)](https://www.madrid.es/subvenciones)

De cara a las empresas asociadas a AFM CLUSTER puede resultar de interés:

- Para fabricantes de maquinaria y tecnología susceptible de recibir ayudas, ya que los clientes de la Ciudad de Madrid podrán contar con una subvención para sus inversiones.
- Para empresas ubicadas en la Ciudad de Madrid, ya que podrán recibir ayudas para llevar a cabo sus proyectos, siempre que cumplan con los requisitos que se publiquen.

AFM CLUSTER ofrece el servicio de gestionar todas estas ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no dudéis en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo.

Para más información: Tlf.: 943 30 90 09 cristina.uriona@afm.es